



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1329
FECHA
15/09/2016
ROL S.I.I
3254-499
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 18444 de fecha 05/08/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) El anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 68,38 m² y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA SOCIAL** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **QUINTREL LLANCA HIJUELA N° 16** N° 00 Lote N° _____ Manzana _____ Sector _____ **RURAL** Zona _____ del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Art 5.1.7 último inciso

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
LIZAMA PIUTRIL JUAN		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
LIZAMA NAHUELHUAL ANGELA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MERA MERINO VICTOR HUGO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NECULHUEQUE ZAPATA GONZALO		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVENDA SOCIAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		---	---	---	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	---		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	22500 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	239,64	---	239,64
TOTAL	239,64	---	239,64

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	-	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	-	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS	---	---	---	ADOSAMIENTO	---
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---	---	---	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	---
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
					<input checked="" type="checkbox"/> Art 5.1.7 último inciso
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ---
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				---	---

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	---
OTROS (ESPECIFICAR):	---		---

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	68,38	Vivienda	E4	68,38	5.962.052
TOTALES					68,38	5.962.052
PRESUPUESTO						5.962.052
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 89.431
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 89.431
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA						(-) 0
TOTAL A PAGAR						89.431
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	EXENTO	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		68,38 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
10	Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL	
11	Se aprueba PERMISO DE OBRA NUEVA de VIVIENDA SOCIAL por 68,38 m2 en un terreno de 1000 m2 rural, constituido como derecho real de uso como un terreno de 22500 m2.	
12	Derecho Real establecido fecha 04/10/2006 Fojas 4854 N° 5029 Año 2006. Otorga como beneficiaria de 1000 m2 de terreno a Sra Angela Viviana Lizama Nahuelhual.	
13	Se otorga poder simple en el presente tramite a Sra Ángela Viviana Lizama Nahuelhual. Rut 12.128.810-9 para presente tramitación, por parte del propietario.	
14	Se adjunta Certificado de Limite Urbano N° 87 de fecha 20/06/2016.	
15	Se presenta otras construcciones en el Predio que cuentan con Recepción Definitiva N° 410/2007 de fecha 07/11/2007 por una superficie de 171,26 m2	
16	Carpeta 42 Año 1983. SEO-18444	

XCO / CCL

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales



Marcelo Berner Richter
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES